

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 4** *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2013, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 31 de 2012, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 32 de Madrid, por don Enrique Álvaro Brun, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento abreviado número 31 de 2012, contra la denegación tácita por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra las Resoluciones de 9 de mayo de 2011, del Tribunal Calificador publicando calificaciones definitivas en la fase de concurso y la publicación de la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada, en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Médicos de Familia de Atención Primaria, del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 25 de enero de 2008 de la Dirección General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de enero de 2008)

HA RESUELTO

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que el oficio por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano. Calle Gran Vía, número 3, 28013 Madrid.
- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud. Calle Sagasta, número 6, 28004 Madrid.
- Servicio Madrileño de Salud. Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.

Dada en Madrid, a 1 de marzo de 2013.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/9.992/13)

